



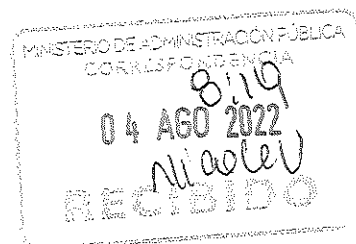
DIRECCIÓN GENERAL  
DE BELLAS ARTES  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

DGBA/RRHH, Of. N°. 379-2022  
03 de agosto del año 2022.

**Sr. Darío Castillo**

Ministro de Administración Pública (MAP)  
Su Despacho.

Atención: **Sra. Julia Carolina Torrens**  
Viceministra de Función Pública (MAP)



Distinguido Sr. Ministro:

Luego de un cordial saludo, sirva la presente para solicitarle disponer de sus buenos oficios, autorizando la participación de las señoras: **Abril Arias** Analista de la Dirección de Carrera Administrativa y **Tanya Basilio**, Analista de Relaciones Laborales, para que impartan los talleres: “**Ley No. 41-08 de Función Pública**” y de “**Relaciones Laborales, Deberes y Derechos, Régimen Ético y Disciplinario de los Servidores públicos, en Virtud de la Ley No. 41-08 de Función Pública**”

Este evento formativo ha sido programado para llevarse a cabo el día **19 de agosto del año en curso de 9:00 a.m. 2:00 p.m.** en el **Auditorium del recinto CURSA-UASD en Santiago de los Caballeros**, con hora, fecha y lugar socializados con ambas analistas.

A esta capacitación deben acudir los servidores públicos distribuidos en todas las escuelas y academias, dependencias de la Dirección General de Bellas Artes en toda la Región del Cibao

Es de vital importancia para nuestra Institución que este taller se imparta de forma presencial, ya que mucho de ese personal no cuenta con las herramientas necesarias para asumirla de forma virtual.

Agradeciendo su receptividad, me es grato expresarle mis sentimientos de consideración y estima.

Con atentos saludos,

  
**Gracia Francisco de Ceballos**  
Directora de Recursos Humanos

  
Ministerio de Cultura